



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS RECHAZADAS
PORTAFOLIO DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS CULTURALES 2026.

En el marco de la Convocatoria del Portafolio Departamental de Estímulos Culturales 2026, la Dirección de Cultura Departamental realizó la revisión y verificación de las propuestas recibidas, de conformidad con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.

Para este proceso se verificó el cumplimiento de los documentos requeridos para la postulación, establecidos en el numeral 7 de las bases de la convocatoria, teniendo en cuenta los requisitos y soportes definidos para cada tipo de participante: persona natural, persona jurídica de naturaleza privada sin ánimo de lucro y grupo constituido.

Asimismo, se verificó que los postulantes no se encontraran incursos en las condiciones, restricciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés establecidos en el numeral 5. "No pueden participar" de las bases de la convocatoria.

De acuerdo con las bases, todos los documentos señalados como no subsanables (NS) debían ser presentados al momento de la postulación. La no presentación de alguno de estos documentos da lugar al rechazo de la propuesta.

Una vez realizada la revisión documental y la verificación de las condiciones de participación, se relacionan a continuación las propuestas que no cumplen con los requisitos establecidos y, en consecuencia, no quedan habilitadas para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores, indicando para cada caso la respectiva causal:

PROPUESTAS RECHAZADAS – PERSONAS NATURALES

Para las postulaciones realizadas bajo la modalidad de persona natural, las bases de la convocatoria establecieron la presentación de los documentos y soportes señalados en el numeral 7, entre ellos los documentos identificados como no subsanables (NS), cuyo cumplimiento fue objeto de verificación durante esta etapa.

No.	Requisitos y Soportes para persona natural:	Tipo de requisito
1	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma de inscripción.	ns
2	Copia legible del Registro Único Tributario – RUT , actualizado para la vigencia 2026, con todas las páginas que lo componen y descargado directamente de la página oficial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DIAN(https://www.dian.gov.co/). Nota: El documento requerido es el RUT expedido por la DIAN. No se aceptará la solicitud de inscripción, borrador, pre-RUT, documento en trámite o constancia de solicitud.	ns
3	Registro en la plataforma del observatorio cultural del Tolima como actor cultural https://observatorio.culturatolima.gov.co/registro/ y formulario de datos de registro	ns



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



	https://observatorio.culturatolima.gov.co/SICT/RegistroAsistencia/index.php?evento=270	
4	Certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente de titularidad del participante, expedida por la entidad bancaria, que contenga como mínimo: a) nombre completo del titular; b) número de documento de identidad; c) número y tipo de cuenta; d) nombre de la entidad bancaria; e) sucursal y ciudad; y f) manifestación expresa de que la cuenta se encuentra activa. Nota: No se aceptarán cuentas de bajo monto o depósitos simplificados, como Nequi o DaviPlata, debido a que sus condiciones pueden impedir el trámite adecuado del desembolso. La certificación bancaria deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes al momento de la postulación.	ns
5	Documento de aval o respaldo expedido por la comunidad, organización, entidad o municipio en el cual se desarrollará la actividad, cuando el participante pretenda acceder al puntaje adicional correspondiente al criterio de Impacto Regional.	
6	Ficha técnica del proyecto, completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido por la convocatoria.	ns
7	Cronograma de actividades, en el formato establecido o conforme a las condiciones señaladas en la convocatoria, indicando las actividades, fechas y duración prevista para la ejecución del proyecto según como indica el formato.	ns
8	Presupuesto detallado del proyecto, el cual deberá corresponder exactamente al valor del estímulo al que se está postulando. Para efectos de esta convocatoria, no se admitirán contrapartidas como parte del presupuesto de ejecución del proyecto. La totalidad de las actividades y gastos incluidos en la propuesta deberán ser financiados con los recursos del estímulo asignado.	ns
ATENCIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE CON LAS PROPUESTAS. De no adjuntarse los documentos que aparecen señalados como no subsanable (ns) en el momento de su entrega, la propuesta será rechazada. NOTA: Verifique que todos los documentos que se adjunten sean legibles		

Nota sobre el periodo de ejecución: De conformidad con el cronograma establecido en las bases de la convocatoria, el periodo previsto para el desarrollo de las propuestas comprende del **15 de octubre al 15 de diciembre de 2026**. Asimismo, dentro de los documentos requeridos para la postulación se estableció la presentación de un cronograma de actividades, en el cual debían indicarse las actividades, fechas y duración prevista para la ejecución del proyecto, conforme al formato establecido. En consecuencia, las propuestas debían señalar de manera clara las fechas de ejecución y estas debían guardar correspondencia con el periodo definido por la convocatoria.

A continuación, se relacionan las propuestas rechazadas y la causal correspondiente:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



1. **SIPEC-PN-878-20260825 – JAIME ENRIQUE BARRIOS MARTÍNEZ**
Proyecto: Armeroscopia
Causal de rechazo: El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
2. **SIPEC-PN-883-20260830 – BRYAN ALEXIS VILLARREAL VERASTEGUI**
Proyecto: Tolima Raptours vol 1
Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. El RUT aportado no se encuentra actualizado para la vigencia 2026, como lo exigen las bases de la convocatoria. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
3. **SIPEC-PN-884-20260831 – LUISA FERNANDA LIZARAZO**
Proyecto: Ibagué, los lugares que dibujamos, los lugares que recordamos (Beca para la circulación y apropiación)
Causal de rechazo: El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
4. **SIPEC-PN-885-20260831 – DIEGO LUGO**
Proyecto: Rostros de la Tierra: Memoria Rural Campesina de Rovira
Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

5. SIPEC-PN-886-20260902 – EDDY JOHANNA LEON PEÑA

Proyecto: los moños de lindalu

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido o conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

6. SIPEC-PN-889-20260903 – MARIA ELENA ROSERO

Proyecto: Tierra, memoria y resistencia

Causal de rechazo: El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

7. SIPEC-PN-891-20260904 – JISSELLA STEPHANI SILVA

Proyecto: PIJAO METAL FEST

Causal de rechazo: El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

8. SIPEC-PN-892-20260905 – RODOLFO ALEXANDER MIRANDA CRUZ

Proyecto: Sin dolientes "en Barranquilla me quedo"

Causal de rechazo: El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



9. **SIPEC-PN-903-20260907 – HECTOR FABIAN GUZMAN**

Proyecto: LATIDOS DEL TERRITORIO

Causal de rechazo: El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

10. **SIPEC-PN-906-20260908 – CRISTIAN CAMILO DURAN CESPEDES**

Proyecto: Salvaguardando Tradición

Causal de rechazo: El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

11. **SIPEC-PN-909-20260909 – EDWIN ALBERTO PRADA PASTRANA**

Proyecto: Recuperación de patrimonio sonoro del Tolima a partir de la obra del compositor espinaluno Víctor M

Causal de rechazo: El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

12. **SIPEC-PN-913-20260909 – CLAUDIA LUCÍA CONTRERAS**

Proyecto: Seguir Creyendo

Causal de rechazo: La propuesta NO CUMPLE con los requisitos establecidos para la modalidad de persona natural. En la ficha técnica se identifica a Claudia Lucía Contreras como participante; sin embargo, se registra un número de identificación correspondiente a una persona diferente. Asimismo, los documentos aportados como cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario (RUT) y certificación bancaria corresponden a una persona distinta de la participante registrada en la postulación.

En consecuencia, existe inconsistencia entre la identidad de la persona postulante y la documentación presentada, lo cual impide verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para personas naturales. Los documentos de identidad, RUT y certificación bancaria se encuentran establecidos como requisitos no subsanables (NS) y deben corresponder al participante que presenta la propuesta.

Por lo anterior, la propuesta NO QUEDA HABILITADA para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



13. **SIPEC-PN-914-20260909 – JULIAN GALVIS TORRES**

Proyecto: LA COMPRA

Causal de rechazo: El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

14. **SIPEC-PN-923-20260910 – MARTIN MARTINEZ GIRALDO**

Proyecto: SEXTA VERSIÓN ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE EMBAJADORAS DEL FOLCLORE DEL NORTE DEL TOLIMA

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido o conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

15. **SIPEC-PN-924-20260910 – ANDRES FELIPE PINTO MERA**

Proyecto: SO FUNKY COLECTIVO: PUENTES SONOROS

Causal de rechazo: No se aportó el cronograma de actividades, documento señalado como no subsanable (NS) y requerido al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

16. **SIPEC-PN-926-20260911 – ANA MARIA CEPEDA NEME**

Proyecto: El abismo del infierno

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

17. **SIPEC-PN-931-20260911 – ANA SOFIA BOLIVAR OÑATE**

Proyecto: Cuando la Cultura Venció el miedo

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



18. **SIPEC-PN-935-20260911 – ALVARO ALFONSO LOZANO DIAZ**
Proyecto: NOS TOCA DESCANSAR
Causal de rechazo: No se aportó la ficha técnica del proyecto, documento señalado como no subsanable (NS) y requerido al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

19. **SIPEC-PN-937-20260911 – INGRIDH ROCIO OÑATE SIERRA**
Proyecto: HUELLAS DE JUSTICIA – Entre territorios, memoria y justicia: huellas del conflicto armado en el Toli
Causal de rechazo: El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

20. **SIPEC-PN-940-20260911 – CARLOS ANGEL AGUIRRE MONTOYA**
Proyecto: XVIII VERSION DEL FESTIVAL DEL LORO OREJIAMARILLO Y LA PALMA DE CERA
Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

21. **SIPEC-PN-942-20260911 – CAMILO ANDRES RAMIREZ BARRIOS**
Proyecto: Circuito de artes plásticas, inmersivas y visuales, Raíces del territorio contemporáneas
Causal de rechazo: El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

22. **SIPEC-PN-944-20260912 – JUAN GABRIEL ZEA CACHAYA**
Proyecto: Legado del Tolima “La memoria viva de sus danzas de salón”
Causal de rechazo: No se aportó el presupuesto detallado del proyecto, documento señalado como no subsanable (NS) y requerido al momento de la postulación. No se aportó el cronograma de actividades, documento señalado como no subsanable (NS) y requerido al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



23. **SIPEC-PN-952-20260912 – JUAN FELIPE JIMÉNEZ RIVILLAS**
Proyecto: SEGUNDO ENCUENTRO DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL TOLIMA – FESTIVAL AUDIOMANIA
Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. Según la hoja de revisión: NO CUMPLE - PRESENTA EJECUCIÓN DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
24. **SIPEC-PN-957-20260912 – GILBERTO MORALES SERRATO**
Proyecto: Alvarado también suena
Causal de rechazo: La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
25. **SIPEC-PN-960-20260912 – JESÚS DAVID CAMACHO MOSQUERA**
Proyecto: Banda Sinfónica Juvenil Comunitaria de Honda (BSJCH) "Magdalena Unido"
Causal de rechazo: La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
26. **SIPEC-PN-967-20260912 – ITLANY VALENTINA SUAREZ LARGO**
Proyecto: Pintando la memoria viva de Balsillas
Causal de rechazo: La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
27. **SIPEC-PN-969-20260912 – FERNANDO JOSÉ VALDÉS CASTAÑEDA**
Proyecto: CLOWN AL CAMPO "Cuerpo, juego y creación para la paz"
Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



28. **SIPEC-PN-970-20260912 – JULIO**

Proyecto: CORAL UBUNTU

Causal de rechazo: El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

29. **SIPEC-PN-975-20260912 – MARIA CAMILA ARROYAVE VILLARREAL**

Proyecto: Semillas de Tradición

Causal de rechazo: El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

30. **SIPEC-PN-976-20260912 – ROCIO HERNANDEZ RAIMIREZ**

Proyecto: "TOLIMA EN 4 COLORES"

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

31. **SIPEC-PN-977-20260912 – JUAN JOSÉ CAÑÓN ROMERO**

Proyecto: El Cuajo

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

32. **SIPEC-PN-981-20260912 – JUAN SEBASTIAN MACHADO CAMPOS**

Proyecto: Susurros del Combeima

Causal de rechazo: El presupuesto incorpora contrapartidas, aportes o ítems financiados por otra entidad. Las bases exigen que el presupuesto corresponda exactamente al valor del estímulo y establecen que no se admitirán contrapartidas; la totalidad de las actividades y gastos incluidos en la propuesta deben financiarse con los recursos del estímulo. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



33. **SIPEC-PN-985-20260912 – LISETH PAOLA PÉREZ GALINDO**

Proyecto: La belleza del caos

Causal de rechazo: El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

34. **SIPEC-PN-989-20260912 – GUILERMO QUINTERO AVILA**

Proyecto: Clases de arte al parque

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

35. **SIPEC-PN-990-20260912 – NATALIA SANTAMARÍA BONILLA**

Proyecto: La mujer y sus labores en la obra: Tan solo unos cuantos pedazos de porcelana

Causal de rechazo: El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

36. **SIPEC-PN-995-20260912 – ORLANDO GARCÍA LINARES**

Proyecto: Mini Actores de la Ocho

Causal de rechazo: La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

37. **SIPEC-PN-1001-20260913 – HUMBERTO JOAQUIN VARGAS CUELLAR**

Proyecto: Legado poético de los compositores del Tolima Grande

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



38. SIPEC-PN-1003-20260913 – WILSON JIMÉNEZ FLÓREZ

Proyecto: Tejiendo Estilos Tolima

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido, conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. La copia del documento de identidad fue aportada únicamente por una cara, por lo que no se presentó de manera completa conforme a las condiciones documentales de la convocatoria. El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

39. SIPEC-PN-1007-20260913 – ANGELA MARÍA ARTEAGA GUZMÁN

Proyecto: Retazos de Memoria: Café, Territorio y Creación

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

40. SIPEC-PN-1017-20260913 – LIZETH YURANY CARDENAS MORALES

Proyecto: Fortalecimiento de los Procesos de Formación Artística del Primer Semillero de la Escuela de Formaci

Causal de rechazo: El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. La certificación bancaria se encuentra protegida con clave o contraseña, lo que impide verificar la información exigida por la convocatoria. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

41. SIPEC-PN-1016-20260913 - MARTHA ELENA DÍAZ PEÑA

Proyecto: FESTIVAL DE MÚSICA OCOBO DE ORO

Causal de rechazo: Una vez realizada la revisión de la propuesta y su contraste con el proyecto beneficiario de la vigencia 2025 denominado "OCOBO DE ORO, Jornadas Formativas Musicales para la Inclusión Social", se evidencia que la postulante Martha Elena Díaz Peña, quien participó como representante del grupo constituido en la vigencia anterior, presenta



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



para 2026 el proyecto "Festival Nacional de Música Ocobo de Oro, un encuentro por la paz, la inclusión y la cultura colombiana".

De la revisión se identifica que la propuesta presentada para la vigencia 2026 incorpora actividades y componentes desarrollados en el proyecto anteriormente financiado, relacionados, entre otros, con procesos de formación musical, conciertos pedagógicos, inclusión de población con discapacidad y talleres de fabricación de instrumentos tradicionales, los cuales se encuentran vinculados al mismo proceso cultural Ocobo de Oro.

En consecuencia, se configura la restricción establecida en el numeral 5. "No pueden participar" de las bases de la convocatoria, aplicable a los beneficiarios de las vigencias 2025 o 2026 cuando la nueva propuesta corresponda a la misma categoría, área artística, actividades, componentes, objeto, productos o finalidad del proyecto anteriormente financiado. Esta restricción también aplica a las personas naturales que integren colectivos y personas jurídicas.

Por lo anterior, la propuesta NO QUEDA HABILITADA para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

42. SIPEC-PN-1018-20260913 – DANIA VALENTINA VILLA CAMACHO

Proyecto: CUERPA DE AGUA

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

43. SIPEC-PN-1019-20260913 – ALLAND RAMIREZ POLANCO

Proyecto: COMBEIMA

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido o conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

44. SIPEC-PN-1020-20260913 – DAVID AVILA GIRALDO

Proyecto: Risorama 04

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



formato establecido. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido o conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

45. SIPEC-PN-1034-20260913 – JUAN CAMILO DUQUE TORRES

Proyecto: Murillo en tabla parada: memoria fotográfica de una arquitectura viva

Causal de rechazo: El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

46. SIPEC-PN-1035-20260913 – ALEJANDRA MARCELA PRIETO TABORDA

Proyecto: : Formación de públicos en audiovisuales mediante un cine club escolar para el acceso a la cultura y

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

47. SIPEC-PN-1041-20260913 – ANA MARÍA YEPES PAVA

Proyecto: Primer Salón de artes populares del tolima

Causal de rechazo: La ficha técnica aportada se encuentra corrupta y en un formato diferente al PDF requerido, lo que impide su apertura y verificación. Adicionalmente, el cronograma no cumple con el formato y las condiciones establecidas, al no indicar adecuadamente las fechas de ejecución, y la certificación bancaria se encuentra protegida con contraseña, impidiendo su verificación. Al tratarse de documentos señalados como no subsanables (NS), la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación.

48. SIPEC-PN-1044-20260913 – OSCAR ANDRES NAVARRO GARCES

Proyecto: Ibagué–Geek

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

49. SIPEC-PN-1047-20260913 – MARIA ALEJANDRA RONCANCIO MURCIA

Proyecto: LOS CUERPOS TAMBIÉN SON TIERRA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



Causal de rechazo: El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

50. SIPEC-PN-1051-20260913 – ÁNGEL DANIEL CAMPAÑA LOZANO

Proyecto: La Canción del Bosque

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

51. SIPEC-PN-1058-20260913 – MAURICIO BONILLA HERRERA

Proyecto: ENTRE RAICES Y ASFALTO

Causal de rechazo: La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

52. SIPEC-PN-1064-20260913 – DIANA MILENA ACOSTA HERNANDEZ

Proyecto: Adquisición de fundamentos técnicos en danza estilo K-pop para fortalecer procesos de formación.

Causal de rechazo: La certificación bancaria se encuentra protegida con clave o contraseña, lo que impide verificar la información exigida por la convocatoria. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

53. SIPEC-PN-1067-20260913 – SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ VARGAS

Proyecto: UN CICLO EN LÉMBER CINEMA: 4 años de cine

Causal de rechazo: La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

54. SIPEC-PN-1072-20260913 – LUZ ANGELA AGUIAR CAMPOS

Proyecto: La Cúpula de la Memoria... La Piedra que Sobrevivió al Tiempo - Chaparral, The Dome of Memory... The St

Causal de rechazo: El presupuesto incorpora contrapartidas, aportes o ítems financiados por otra entidad. Las bases exigen que el presupuesto corresponda exactamente al valor del estímulo y establecen que no se admitirán contrapartidas; la totalidad de las actividades y gastos incluidos en la propuesta deben financiarse con los recursos del estímulo. El



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

55. SIPEC-PN-1073-20260913 – TANIA LUCIA LOPEZ OSPINA

Proyecto: SIETE CANCIONES, SIETE DONES Producción musical de autor inspirada en los siete dones del Espíritu

Causal de rechazo: El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

56. SIPEC-PN-1075-20260913 – ALEJANDRA URIBE GRAJALES

Proyecto: EL CASO SAN LUIS TOLIMA

Causal de rechazo: El presupuesto no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria y/o fue modificado, impidiendo verificar su cumplimiento conforme a las condiciones definidas para este documento no subsanable. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

57. SIPEC-PN-1085-20260913 – RUTA DEL SABOR Y LA MEMORIA

Proyecto: RUTA DEL SABOR Y LA MEMORIA

Causal de rechazo: La postulación fue registrada por fuera del plazo establecido para el cierre de la convocatoria (12 de septiembre de 2026 a las 23:59), por lo que no cumple con el cronograma oficial. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

58. SIPEC-PN-1077-20260913 – SAMUEL TRUJILLO MUÑOZ

Proyecto: YUMA, donde la memoria se mueve

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. La certificación bancaria se encuentra protegida con clave o contraseña, lo que impide verificar la información exigida por la convocatoria. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



PROPUESTAS RECHAZADAS – PERSONAS JURIDICAS

Para las postulaciones realizadas bajo la modalidad de persona jurídica, las bases de la convocatoria establecieron la presentación de los documentos y soportes señalados en el numeral 7, entre ellos los documentos identificados como no subsanables (NS), cuyo cumplimiento fue objeto de verificación durante esta etapa.

No .	Requisitos y Soportes para personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro:	Tipo de requisito
1	Documento de existencia y representación legal: - Cuando la competencia legal sea de las Cámaras de Comercio, anexar la existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado otorgado, debidamente renovado para 2026 de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, Artículo 166, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contada retroactivamente a partir de la fecha de presentación del proyecto. Es necesario que este certificado se adjunte en su totalidad (todas las páginas que lo componen). - Cuando la competencia legal sea de una autoridad diferente, anexar certificación de existencia y representación legal, expedida por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contada retroactivamente a partir de la fecha de presentación del proyecto y / o renovado para 2026. Es necesario que este certificado se adjunte en su totalidad (todas las páginas que lo componen). Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma.	ns
2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras del representante legal de la organización proponente.	ns
3	Registro en la plataforma del observatorio cultural del Tolima como actor cultural https://observatorio.culturatolima.gov.co/registro/ y formulario de datos de registro https://observatorio.culturatolima.gov.co/SICT/RegistroAsistencia/index.php?evento=270	ns
4	Copia legible del Registro Único Tributario – RUT de la organización, actualizado para la vigencia 2026, con todas las páginas que lo componen y descargado directamente de la página oficial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN(https://www.dian.gov.co/). Nota: El documento requerido es el RUT expedido por la DIAN. No se aceptará solicitud de inscripción, borrador, pre-RUT, documento en trámite o constancia de solicitud.	ns
5	Constancia expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta la organización proponente, que contenga: a. Titular de la cuenta (nombre de la organización proponente) b. Nit de la organización proponente c. Número y tipo de cuenta (ahorros o corriente) d. Nombre del banco; sucursal; ciudad, y la manifestación expresa de que la cuenta está activa. Nota: La constancia deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la presentación del proyecto. Se debe anexar en la sección "Documentos" de la plataforma.	ns
6	Documento de aval o respaldo expedido por la comunidad, organización, entidad o municipio en el cual se desarrollará la actividad,	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



	cuando el participante pretenda acceder al puntaje adicional correspondiente al criterio de Impacto Regional .	
7	Ficha técnica del proyecto, completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido por la convocatoria.	ns
8	Cronograma de actividades, en el formato establecido o conforme a las condiciones señaladas en la convocatoria, indicando las actividades, fechas y duración prevista para la ejecución del proyecto según como indica el formato.	ns
9	Presupuesto detallado del proyecto, el cual deberá corresponder exactamente al valor del estímulo al que se está postulando. Para efectos de esta convocatoria, no se admitirán contrapartidas como parte del presupuesto de ejecución del proyecto. La totalidad de las actividades y gastos incluidos en la propuesta deberán ser financiados con los recursos del estímulo asignado.	ns
ATENCIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE CON LAS PROPUESTAS. De no adjuntarse los documentos que aparecen señalados como no subsanable (ns) en el momento de su entrega, la propuesta será rechazada. NOTA: Verifique que todos los documentos que se adjunten sean legibles		

A continuación, se relacionan las propuestas rechazadas y la causal correspondiente:

1. SIPEC-PJ-356-20260901 – CORPORACIÓN ARTISTICA CULTURAL DANZA ALTERNA, ESTUDIOS EN BALLET, DANZA Y ARTE
Proyecto: Peregrino: Formación Danza Teatral y Circulación Artística en el Tolima

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El presupuesto presentado es inferior al valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido o conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

2. SIPEC-PJ-358-20260903 – FUNDACION INNOVADORA Y CULTURAL, ALCANZA TU MUNDO SIN FRONTERAS, FAMUSIFRO

Proyecto: PRIMER FESTIVAL, CANCION INEDITA: ARTISTAS DE MI TIERRA

Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria. Las bases exigen su presentación en el formato definido o conforme a las condiciones señaladas, indicando actividades, fechas y duración prevista. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

3. SIPEC-PJ-359-20260904 – ONG ASOCIACION JUVENIL DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO

Proyecto: Lentes de Memoria: Cortometraje Documental de Armero Guayabal

Causal de rechazo: El RUT aportado no se encuentra actualizado para la vigencia 2026, como lo exigen las bases de la convocatoria. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

4. SIPEC-PJ-361-20260909 – CORPORACIÓN ECLIPSE TEATRO
Proyecto: SEXTA GIRA TEATRAL TOLIMENSE ECLIPSANDO ANDO

Causal de rechazo: El presupuesto incorpora contrapartidas, aportes o ítems financiados por otra entidad. Las bases exigen que el presupuesto corresponda exactamente al valor del estímulo y establecen que no se admitirán contrapartidas; la totalidad de las actividades y gastos incluidos en la propuesta deben financiarse con los recursos del estímulo. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

5. SIPEC-PJ-362-20260910 – FUNDACION HONDA CULTURAL Y AMBIENTAL

Proyecto: INNOVA FEST: Festival Joven de Arte, Innovación y Emprendimiento.

Causal de rechazo: El certificado de existencia y representación legal aportado tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la presentación del proyecto, incumpliendo la vigencia exigida por las bases. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

6. SIPEC-PJ-364-20260910 – FUNDACION CUMULA

Proyecto: Arrastre en el Bosque Seco Tropical: Curaduría de una Obra Viva entre el Río y la Tierra

Causal de rechazo: El documento de identidad aportado no corresponde a la persona registrada como representante legal de la entidad proponente, por lo que no permite acreditar correctamente la identidad del representante exigida en la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

7. SIPEC-PJ-367-20260911 – CORPORACIÓN NACIONAL CUCUANA
Proyecto: VII FESTIVAL NACIONAL DEL AERÓFONO COLOMBIANO

Causal de rechazo: El cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



8. **SIPEC-PJ-375-20260911 – FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**
Proyecto: PINCELANDO LA IDENTIDAD, EL PENSAR Y EL SENTIR DEL ARTE EN MI VILLARRICA
Causal de rechazo: La certificación bancaria se encuentra protegida con clave o contraseña, lo que impide verificar la información exigida por la convocatoria. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
9. **SIPEC-PJ-376-20260911 – FUNDACIÓN MUJERES EN LA ESCENA**
Proyecto: FIMECONECTA TOUR “tejedoras del arte y la cultural”
Causal de rechazo: El cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
10. **SIPEC-PJ-378-20260911 – ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL TOLIMA**
MOVIMIENTO NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES
Proyecto: Semilleros de Raíces: Fortalecimiento Musical Afrocolombiano en el Tolima
Causal de rechazo: La ficha técnica fue presentada en un formato diferente o con modificaciones que no respetan la estructura establecida por la convocatoria. Las bases exigen que la ficha técnica se presente completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido. El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
11. **SIPEC-PJ-381-20260912 – FUNDACION DANAVE**
Proyecto: NIÑOS QUE DANZAN RAICES QUE PERDURAN
Causal de rechazo: El certificado de existencia y representación legal aportado tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la presentación del proyecto, incumpliendo la vigencia exigida por las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.
12. **SIPEC-PJ-383-20260912 - FUNDACION TE DEUM**
Proyecto: ENCUENTRO REGIONAL DE COROS NAVIDEÑO
Causal de rechazo: Una vez realizada la revisión de la propuesta, se evidencia que el proyecto presentado corresponde a la cuarta versión del Encuentro Regional de Coros Navideños, iniciativa que, de acuerdo con la información aportada por el mismo postulante, hace parte de FESTINAVIDAD y se encuentra enmarcada dentro de su programación. Asimismo, se identifica que este encuentro ha sido desarrollado como componente de versiones anteriores de dicho festival.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



Teniendo en cuenta que FESTINAVIDAD 2025 fue beneficiario del Portafolio Departamental de Estímulos 2025, se evidencia continuidad entre el proyecto anteriormente financiado y la propuesta presentada en la vigencia 2026, particularmente respecto de sus actividades, componentes y finalidad.

En consecuencia, el postulante se encuentra incurso en la restricción establecida en el numeral 5. "No pueden participar" de las bases de la convocatoria, aplicable a quienes hayan resultado beneficiarios durante las vigencias 2025 o 2026 y presenten un proyecto que corresponda a la misma categoría, área artística, actividades, componentes, objeto, productos o finalidad del proyecto anteriormente financiado.

Por lo anterior, la propuesta NO QUEDA HABILITADA para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

13. SIPEC-PJ-385-20260912 – FUNDACIÓN CULTURA, PAZ Y TERRITORIO

Proyecto: EL TOLIMA ES HIP HOP

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

14. SIPEC-PJ-390-20260913 – TEATROCINEACCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL

Proyecto: FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA "CAPITAL FRUTERA DE COLOMBIA"

Causal de rechazo: El cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

15. SIPEC-PJ-394-20260913 – CRECEMOS IBAGUE

Proyecto: ANIMALES DE RIO

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

16. SIPEC-PJ-398-20260913 – FUNDACION CULTURAL Y DEPORTIVA REIR ES VIVIR

Proyecto: PRIMERA VERSION MARIQUITA FEST 1551

Causal de rechazo: La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



17. SIPEC-PJ-401-20260913 – ASOCIACION DE UNIDAD PARA LA ADAPTACION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD ESPECIAL

Proyecto: Danzando sin Barreras: Raíces del Tolima en Movimiento

Causal de rechazo: El RUT aportado no se encuentra actualizado para la vigencia 2026, como lo exigen las bases de la convocatoria. La certificación bancaria aportada no permite visualizar correctamente la información requerida, por lo que no es posible verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para este documento. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

18. SIPEC-PJ-405-20260913 – CORPORACION CONSTRUYENDO ARTE Y VIDA

Proyecto: Ibaguet Musical Market 5.0

Causal de rechazo: El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

19. SIPEC-PJ-407-20260913 – CORPORACIÓN SOCIAL EXPRESARTE

Proyecto: Festival SONORAS "Mujeres, arte y memoria en el Sur del Tolima"

Causal de rechazo: El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

20. SIPEC-PJ-410-20260913 – CORPORACIÓN CASA-TEATRO ANTONIO CAMACHO

Proyecto: : V Festival de Unipersonales Mujeres Mágicas FIUM – Versión Regional

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

21. SIPEC-PJ-411-20260913 – COOPERATIVA DE SENTIPENSANTES

Proyecto: EL SUR CUENTA — Festival de Historias y Narración Oral del Sur del Tolima

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



PROPUESTAS RECHAZADAS – GRUPOS CONSTITUIDOS

Para las postulaciones realizadas bajo la modalidad de grupos constituidos, las bases de la convocatoria establecieron la presentación de los documentos y soportes señalados en el numeral 7, entre ellos los documentos identificados como no subsanables (NS), cuyo cumplimiento fue objeto de verificación durante esta etapa.

- **Grupos Constituidos:** Colectivos conformados por un mínimo de tres (3) personas naturales, residentes o vinculadas al departamento del Tolima, que desarrollen de manera conjunta procesos, proyectos o actividades de carácter artístico y cultural. Los grupos constituidos deberán contar con un delegado autorizado para realizar la inscripción, presentación y gestión de la propuesta en nombre del colectivo. Estos grupos desarrollan procesos creativos y artísticos de manera colectiva, articulando las capacidades, conocimientos y experiencias de sus integrantes para la creación, producción, circulación, formación o desarrollo de propuestas culturales.

No .	Requisitos y Soportes para Grupos Constituidos	Tipo de requisito
1	Formulario de registro del grupo constituido, debidamente diligenciado, mediante el cual sus integrantes avalan al delegado para realizar la inscripción, presentar la propuesta y adelantar las actuaciones relacionadas con la convocatoria en nombre del grupo.	ns
2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras del delegado del grupo constituido.	ns
3	Copia legible del Registro Único Tributario – RUT del delegado, actualizado para la vigencia 2026, con todas las páginas que lo componen y descargado directamente de la página oficial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (https://www.dian.gov.co/) Nota: El documento requerido es el RUT expedido por la DIAN. No se aceptará solicitud de inscripción, borrador, pre-RUT, documento en trámite o constancia de solicitud.	ns
4	Registro en la plataforma del observatorio cultural del Tolima como actor cultural https://observatorio.culturatolima.gov.co/registro/ y formulario de datos de registro https://observatorio.culturatolima.gov.co/SICT/RegistroAsistencia/index.php?evento=270	ns
5	Constancia expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta el delegado del grupo constituido, que contenga: a. Titular de la cuenta (nombre de la persona natural) b. Número del documento de identidad de la persona natural c. Número y tipo de cuenta (ahorros o corriente) d. Nombre del banco; sucursal; ciudad, y la manifestación expresa de que la cuenta está activa. Nota: La constancia deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la presentación del proyecto. Se debe anexar en la sección “Documentos” de la plataforma	ns



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



6	Documento de aval o respaldo expedido por la comunidad, organización, entidad o municipio en el cual se desarrollará la actividad, cuando el grupo pretenda acceder al puntaje adicional correspondiente al criterio de Impacto Regional.	
7	Ficha técnica del proyecto, completamente diligenciada de acuerdo con el formato establecido por la convocatoria.	ns
8	Cronograma de actividades, en el formato establecido o conforme a las condiciones señaladas en la convocatoria, indicando las actividades, fechas y duración prevista para la ejecución del proyecto según como indica el formato.	ns
9	Presupuesto detallado del proyecto, el cual deberá corresponder exactamente al valor del estímulo al que se está postulando. Para efectos de esta convocatoria, no se admitirán contrapartidas como parte del presupuesto de ejecución del proyecto. La totalidad de las actividades y gastos incluidos en la propuesta deberán ser financiados con los recursos del estímulo asignado.	ns
ATENCIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE CON LAS PROPUESTAS. De no adjuntarse los documentos que aparecen señalados como no subsanable (ns) en el momento de su entrega, la propuesta será rechazada. NOTA: Verifique que todos los documentos que se adjunten sean legibles		

A continuación, se relacionan las propuestas rechazadas y la causal correspondiente:

1. SIPEC-GC-480-20260827 – KRTCH

Proyecto: KRTCH

Causal de rechazo: El cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

2. SIPEC-GC-481-20260901 – COCUYO CULTURAL

Proyecto: Mujer

Causal de rechazo: El grupo constituido registra menos de tres (3) integrantes. Las bases definen los grupos constituidos como colectivos conformados por un mínimo de tres personas naturales. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

3. SIPEC-GC-482-20260903 – CAPIAZULES

Proyecto: Festival de Muralismo Pueblito de Colores – 4ª versión: "Susurros de la Montaña"

Causal de rechazo: Existe inconsistencia en la identificación del delegado/representante del grupo: el acta de constitución señala una persona y el formulario de participación registra otra, por lo que no es posible verificar de manera inequívoca quién fue autorizado para actuar en nombre del colectivo. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



4. SIPEC-GC-483-20260903 – IMAGINARIA COLECTIVA

Proyecto: Biblioteca itinerante de las manos que hablan

Causal de rechazo: El cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

5. SIPEC-GC-486-20260907 – IBAGUE TRAS EL LENTE

Proyecto: FESTIVAL IBAGUE TRAS EL LENTE

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. El formulario aportado corresponde a una convocatoria anterior y no al formulario de registro establecido para la presente convocatoria, por lo que no acredita válidamente la constitución y delegación del grupo. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

6. SIPEC-GC-487-20260908 – ENSAMBLE CANTAIMA

Proyecto: Cantaima "El Latido Del Territorio Pijao"

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En el campo correspondiente al documento del delegado se adjuntó un documento de otra convocatoria y no la copia de la cédula del delegado del grupo, documento requerido como no subsanable. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

7. SIPEC-GC-488-20260910 – ESCUELA DE FORMACION PEDRO J. RAMOS

Proyecto: RAICES QUE DANZAN: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PEDRO J. RAMOS

Causal de rechazo: El acta/formulario de constitución del grupo fue aportado sin las firmas requeridas, por lo que no acredita debidamente la conformación del grupo ni la autorización del delegado. En el campo correspondiente al documento del delegado se registró el acta de constitución sin firma, sin que se acredite adecuadamente el documento de identidad exigido para el delegado. En el campo correspondiente al RUT se adjuntó un acta de constitución sin firma, por lo que no se aportó el RUT del delegado exigido como documento no subsanable. En el campo correspondiente a la certificación bancaria se adjuntó un acta de constitución sin firma, por lo que no se aportó la certificación bancaria del delegado exigida como documento no subsanable. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



8. SIPEC-GC-491-20260911 – COLECTIVO CULTURAL CORDILLERA

Proyecto: Feria Literaria y Cultural de la Montaña Cuarta Edición "Arte Popular"

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

9. SIPEC-GC-492-20260911 – ESCUELA TALLER CARNAVAL DE LA SUBIENDA HONDA TOLIMA

Proyecto: COMPARSA COREOGRÁFICA CARNAVAL DE LA SUBIENDA

Causal de rechazo: El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. No se aportó el cronograma de actividades, documento señalado como no subsanable (NS) y requerido al momento de la postulación. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

10. SIPEC-GC-493-20260911 – HONDA PUERTO DE ARTISTAS

Proyecto: Honda Puerto de Artistas: Migraciones del Bosque Seco Tropical

Causal de rechazo: No se aportó el formulario de registro del grupo constituido, documento no subsanable mediante el cual los integrantes avalan al delegado para realizar la inscripción y gestionar la propuesta. La documentación aportada no permite acreditar correctamente el formulario de constitución y la delegación del grupo conforme a las exigencias de la convocatoria. La documentación registrada en este campo no permite acreditar el RUT del delegado conforme a los documentos requeridos para grupos constituidos. La documentación registrada en este campo no permite acreditar la certificación bancaria del delegado conforme a los documentos requeridos para grupos constituidos. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

11. SIPEC-GC-498-20260912 – BOCETO ART

Proyecto: BOCETO ART: Guardianes del agua en el Territorio

Causal de rechazo: El grupo constituido registra menos de tres (3) integrantes. Las bases definen los grupos constituidos como colectivos conformados por un mínimo de tres personas naturales. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

12. SIPEC-GC-501-20260912 – EL TRIO DE LAS 3N

Proyecto: Finalizar producción musical Reevolución de El trio de las 3N

Causal de rechazo: El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.



13. SIPEC-GC-506-20260912 – SON DE LA CLAVE

Proyecto: SON DE LA CLAVE

Causal de rechazo: El presupuesto no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria y/o fue modificado, impidiendo verificar su cumplimiento conforme a las condiciones definidas para este documento no subsanable. Existe inconsistencia en la identificación del delegado/representante del grupo: el acta de constitución señala una persona y el formulario de participación registra otra, por lo que no es posible verificar de manera inequívoca quién fue autorizado para actuar en nombre del colectivo. La documentación aportada no permite verificar de manera completa la constitución del grupo y la autorización del delegado, debido al diligenciamiento incompleto del acta/formulario. El archivo aportado no permite acreditar correctamente el RUT del delegado y la hoja de revisión registra además que el acta de constitución se encuentra incompleta. El archivo aportado no permite acreditar correctamente la certificación bancaria del delegado y la hoja de revisión registra además que el acta de constitución se encuentra incompleta. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

14. SIPEC-GC-507-20260912 – COLECTIVO ARTISTICO Y TERAPEUTICO OJIBWA

Proyecto: Proyecto escénico adaptación "Vidas invisibles" de Eduardo Viladés

Causal de rechazo: El presupuesto no fue presentado en el formato establecido por la convocatoria y/o fue modificado, impidiendo verificar su cumplimiento conforme a las condiciones definidas para este documento no subsanable. El cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). El grupo constituido registra menos de tres (3) integrantes. Las bases definen los grupos constituidos como colectivos conformados por un mínimo de tres personas naturales. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

15. SIPEC-GC-516-20260913 – LA CORTE CELESTIAL ORQUESTA

Proyecto: LA CORTE CELESTIAL ORQUESTA

Causal de rechazo: El cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

16. SIPEC-GC-519-20260913 – RED PRISMA

Proyecto: XI FESTIVAL NACIONAL ROCK DEL PUEBLO - LERIDA 2027

Causal de rechazo: El presupuesto incorpora contrapartidas, aportes o ítems financiados por otra entidad. Las bases exigen que el presupuesto corresponda exactamente al valor del estímulo y establecen que no se admitirán contrapartidas; la totalidad de las actividades y gastos incluidos en la propuesta deben financiarse con los recursos del estímulo. El



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



cronograma contempla actividades por fuera del periodo de ejecución establecido en la convocatoria y/o no permite verificar una ejecución ajustada al periodo autorizado (15 de octubre al 15 de diciembre de 2026). La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

17. SIPEC-GC-520-20260913 – SON DE PUEBLO

Proyecto: II FESTIVAL NACIONAL SON DE PUEBLO

Causal de rechazo: La certificación bancaria aportada tiene una fecha de expedición superior a un (1) mes respecto de la postulación, incumpliendo la vigencia máxima establecida en las bases. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

18. SIPEC-GC-522-20260913 – COLECTIVO MEMORIAS EN RUTA

Proyecto: Las vidas del río: memorias y patrimonio cultural ribereño de Coello, Tolima

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

19. SIPEC-GC-524-20260913 – NAIOT WORSHIP

Proyecto: Naiot Worship: Fortalecimiento de un Proceso de Banda Musical Comunitario Vigente

Causal de rechazo: El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

20. SIPEC-GC-525-20260913 – MEMORIAS OLVIDADAS

Proyecto: Memorias olvidadas del arte del Tolima

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

21. SIPEC-GC-526-20260913 – AROMARTE

Proyecto: AromArte

Causal de rechazo: El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. El archivo correspondiente al RUT se encuentra protegido con clave o contraseña, lo que impide su consulta y verificación. Los documentos debían presentarse de forma legible y verificable al momento de la postulación. La certificación bancaria se encuentra protegida con clave o



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



contraseña, lo que impide verificar la información exigida por la convocatoria. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

22. SIPEC-GC-528-20260913 – GEOMETRÍA DEL VUELO

Proyecto: De gira circo

Causal de rechazo: El documento aportado no corresponde al RUT definitivo expedido por la DIAN, sino a un documento en trámite o borrador. Las bases expresamente indican que no se aceptan solicitudes de inscripción, borradores, pre-RUT, documentos en trámite o constancias de solicitud. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

23. SIPEC-GC-529-20260913 – DANCEHALL IBAGUÉ

Proyecto: Laboratorio de exploración dancehall

Causal de rechazo: El grupo constituido registra menos de tres (3) integrantes. Las bases definen los grupos constituidos como colectivos conformados por un mínimo de tres personas naturales. El RUT aportado no se encuentra actualizado para la vigencia 2026, como lo exigen las bases de la convocatoria. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

24. SIPEC-GC-530-20260913 – RED KINGDOM HOUSE

Proyecto: VICHIZA 0+ KIKI BALL

Causal de rechazo: El presupuesto presentado supera el valor del estímulo de la categoría. Las bases exigen que el presupuesto detallado corresponda exactamente al valor del estímulo al que se postula. El cronograma no establece las fechas y/o meses de ejecución requeridos, por lo que no permite determinar cuándo se desarrollarán las actividades. Las bases exigen indicar actividades, fechas y duración prevista de la ejecución. En consecuencia, la propuesta no queda habilitada para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores.

Una vez finalizada la verificación documental y de las condiciones de participación establecidas en las bases de la Convocatoria del Portafolio Departamental de Estímulos Culturales 2026, se deja constancia de que las propuestas relacionadas en la presente acta no quedan habilitadas para continuar a la fase de evaluación por parte de los jurados calificadores, de acuerdo con las causales señaladas para cada caso.

La Dirección de Cultura Departamental deja constancia de que la presente verificación se realizó conforme a los requisitos, condiciones y restricciones establecidos en las bases de la convocatoria.